



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 NOV 2024

Expte. N° 166-2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Ale GARZÓN, Coordinadora del Programa UNSa Inclusiva dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la aprobación y declaración de interés del *Programa de Acompañamiento de Trayectorias de estudiantes trans en la Universidad denominado "Trayectorias Libres"*, en el marco del citado programa, el cual se desarrollará durante los años 2024 y 2025.

QUE se trata de una iniciativa que busca rediseñar las estructuras y prácticas institucionales para la plena inclusión y participación de todos las identidades de género, reconociendo y abordando el rol de la institución como creadora de dichas barreras, con el fin de promover trayectorias educativas equitativas y respetuosas de la diversidad.

Por ello, de acuerdo a lo solicitado por SECRETARÍA ACADÉMICA y atento a lo dispuesto por la Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y declarar de Interés el *Programa de Acompañamiento de Trayectorias de estudiantes trans en la Universidad denominado "Trayectorias Libres"*, en el marco del Programa UNSa Inclusiva dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, que se desarrollará durante los años 2024 y 2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2169-2024